



DECRETO Nº 676 /2015

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, relativos a los contratos menores de obras,

Vista la memoria valorada redactada por D. Jose Luis Valbuena Hernández de fecha noviembre de 2015

Visto asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a **CONSTRUCCIONES RAMON BENAVENTE E HIJOS,SL con C.I.F B47353370**, por importe de **6355 € IVA incluido**, el contrato de obras de Pavimentación parcial CL Los Cercos en Melida

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 153.619.02 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel 19 de noviembre 2015

EL ALCALDE,

Roberto Diez González



LA SECRETARÍA

EDO. ISABEL GARCIA LEON